

ENTIDAD		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR - IDTRACESAR					
PERIODO DE EJECUCIÓN		10 - 11 - 2023 al 28 - 02 - 2024					
VIGENCIA EVALUADA		01-01-2022 al 31-12-2022					
MODALIDAD DE AUDITORIA		REGULAR					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		noviembre 9 de 2023					
N° HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS	RESPONSABLES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	observación administrativa 01 debilidad en la aplicación de la ley de archivo - se evidencio debilidad en el cumplimiento de la implementación de ley 594 ley general de archivo, el instituto debe darle cumplimiento a la ley 594 de 2000, artículo 24 obligatoriedad de elaborar las tablas de retención documental - TRD, Acuerdo 003 de 2015 "por el cual se establece lineamientos generales para las entidades del estado en cuento a la gestión de documentos electrónicos generados como el resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capitulo IV de la ley 1437 del 2011, se reglamenta el artículo 21 de la ley 594 de 2000 y el capitulo IV del decreto 2609 de 2012.	Actualización de las TRD y CCD como instrumentos indispensables para la normalización de la Gestión Documental en el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR - IDTRACESAR	dirección	9 -11-2023 al 31-05-2024	* cumplimiento de la ley 594 de 2000 (elaboración tablas de retención documental TRD)	elaboración tablas de retención documental (contratada o realizada)	
					* realizar diagnostico general del estado real de los archivos de al entidad.	diagnostico realizado del estado general del archivo de IDTRACESAR.	
					* mejoramiento del espacio físico de almacenamiento del archivo	instalación de archivadores adecuados para la organización de archivos	
					* capacitación en archivo a todas las áreas de la entidad.	capacitación realizada / capacitación programada	